

En  
En

D. Fran. Veda y Montan

uado, puesto alos pies de N.  
petura y emigracion. Dize que ha  
con la Volicitud, Vigilancia, y Caridad,  
Visitando alos enfermos de esta Vill. no  
petida Constelacion, que ocurra de ellos, con  
atendida, vabuna Conducta publica a N. S.  
Confusa por elu Aug. en el onor de  
qundo a Medico de dha Villa, circa m  
deser esta gracia, y la de enlar, ninos del  
grande facultad para el, que se  
solicita, vobu puzera, en ello, que a  
Merced, que espera N. S.  
Zelo, de N. S. de cada puzera  
tumbra hazer, no vabun muy  
puzera sel. Altissimo, le man  
su maior grandera

En la villa de Lumilla a diez y ocho  
de el mes de octubre de mill e setecientos  
ta y nueve, se presento este Memorial ante  
rel. N. S. Conseo Justicia, y Revisamiento de ella, que  
auaso firmaran, estando juntos en su Sala C  
pitular como lo han de usa, y Costumbre, con  
auision de el Procurador Indico General de esta

